



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.3/43/L.17/Rev.1
1° de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 144 del programa

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS

Rumania: proyecto de resolución revisado

Evaluación de la aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos

La Asamblea General,

Recordando el objetivo fundamental de las Naciones Unidas que consiste en preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra,

Reafirmando la importancia de la estricta observancia y de la plena realización de los propósitos y principios inscritos en la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones y la comprensión y cooperación entre los Estados y los pueblos,

Convencida de que los jóvenes están interesados en su futuro y desean que impere la paz, la libertad y la amistad entre todos los pueblos,

Consciente del importante papel que desempeñan los jóvenes en la sociedad, en todas las esferas de actividad, así como de que los jóvenes deben contribuir a impulsar la promoción de los fines comunes de paz y bienestar de la humanidad,

Convencida además de que la educación de los jóvenes en el espíritu de los ideales de paz, respeto mutuo, amistad y cooperación entre los pueblos es una tarea prioritaria y permanente de todos los Estados,

Insistiendo en la función esencial de los gobiernos, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los medios de comunicación de masas y los sistemas educativos en el fomento de esos ideales entre las naciones y, primordialmente, entre los jóvenes,

Reafirmando la validez e importancia permanentes de los principios y objetivos de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, que proclamó la Asamblea General en su resolución 2037 (XX) de 7 de diciembre de 1985,

Tomando nota de que el año 1990 marcará el 25° aniversario de la aprobación de la Declaración,

1. Insta a todos los Estados a que adopten medidas eficaces, particularmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para reforzar los esfuerzos en pro de la promoción entre las naciones, y primordialmente entre los jóvenes, de la comprensión, el respeto mutuo y la amistad entre las naciones, con miras a crear un clima internacional libre de la desconfianza, la discordia y el odio entre los Estados y los pueblos;

2. Destaca el papel de los medios de comunicación de masas en el apoyo pleno de la realización de esos objetivos con miras a promover las ideas y concepciones cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados;

3. Invita a todos los Estados a que comuniquen al Secretario General sus opiniones y observaciones sobre la repercusión de la Declaración desde su aprobación y sobre las medidas que se deben adoptar, en los planos nacional e internacional, para la realización de los principios y objetivos establecidos en la Declaración, y pide al Secretario General que presente un informe sobre esta cuestión a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones;

4. Pide a la Comisión de Desarrollo Social que presente a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones su opinión sobre esta cuestión con relación a un tema titulado "Políticas y programas relacionados con los jóvenes".
